

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20609406349	Fecha de envío :	02/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y PRODUCTOS MAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:00:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En Plazo de Entrega indica 60 días calendarios.

Solicito al comité en selección para una libre concurrencia de postores en considerar el plazo de entrega en 90 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta y el plazo de entrega se ampliará a 90 días. relacionada a consulta 6, 14 y 21.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

plazo de entrega: 90 días calendario

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20609406349	Fecha de envío :	02/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y PRODUCTOS MAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:15:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En características técnicas indica presión máxima admitida: 2.8 Bar.

Solicitamos al comité en selección para una mayor concurrencia de postores en considerar Presión Máxima admitida: 3 bar o 0.3MPa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, la presión máxima admitida no debe exceder de 2.8 bar. relacionada a consulta 3, 5, 10 y 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presión máx. admitida (PS): Menor e igual a 2.8 bar (0.28MPa)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	02/06/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	23:56:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité, tengo una sugerencia respecto a: Presión máxima admitida (PS): 2.8 Barr.

Para un autoclave que opera a una temperatura máxima de 134°C, la presión correspondiente generalmente debería estar alrededor de 0.22 MPa (220 kPa o aproximadamente 2.2 Barr). Esta relación se basa en las propiedades del vapor saturado, donde la temperatura y la presión están intrínsecamente vinculadas.

A continuación, se detalla la relación entre temperatura y presión para el vapor saturado, lo cual es esencial para entender las condiciones operativas de los autoclaves:

- 121°C corresponde aproximadamente a 0.1 MPa (1 bar o 100 kPa).
- 134°C corresponde aproximadamente a 0.22 MPa (2.2 bar o 220 kPa).

Por lo tanto, una presión de 0.28 MPa (280 kPa o 2.8 bar) sería inusualmente alta para una temperatura de 134°C. La presión correcta debería estar en torno a 0.22 MPa para asegurar un funcionamiento seguro y efectivo del autoclave.

Por favor considerar como Presión máxima admitida: 2.2 Barr, debido a que operar fuera de las condiciones recomendadas podría comprometer la eficacia de la esterilización o la seguridad del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, la presión de 2,2 se encuentra debajo de 2.8 bar, por consiguiente, será admitida esta característica, dicho de otra forma, cumple con la exigencia requerida. relacionada a consulta 2, 5, 10 y 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presión máx. admitida (PS): Menor e igual a 2.8 bar (0.28MPa).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	00:25:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité, solicito amablemente se pueda considerar una característica como opcional, es la siguiente: sensor de puerta abierta.

Al no depender de un sensor el proceso de carga y descarga del autoclave puede ser más rápido y sin complicaciones. Esto puede ahorrar tiempo y aumentar la eficiencia operativa, lo que es especialmente beneficioso en entornos donde se requieren ciclos de esterilización frecuentes y rápidos. Además, al no tener un sensor de puerta, se reduce la posibilidad de fallos mecánicos asociados con este componente, lo que podría traducirse en un menor mantenimiento y costos operativos a largo plazo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El sensor de puerta abierta, este sensor evita que se inicie el proceso si la cámara no está cerrada adecuadamente, al no tener este requisito funcional, puede ser un riesgo para el usuario y puede generar riesgo a la muestra que se requiere analizar, por consiguiente, esta petición del participante no es admitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20515650297	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	PICSA PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:33:19

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Debido a que el mercado trabaja generalmente con presiones hasta 2.0 bar, es posible admitir presiones hasta 2.0 bar como mínimo, para ampliar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, la presión de 2,0 se encuentra debajo de 2.8 bar, por consiguiente, será admitida esta característica, dicho de otra forma, cumple con la exigencia requerida. relacionada a consulta 2, 3, 10 y 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presión máx. admitida (PS): Menor e igual a 2.8 bar (0.28MPa).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20515650297	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	PICSA PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:33:19

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Plazo de entrega: Es posible ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 10 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta y el plazo de entrega se ampliará a 90 días. relacionada a consulta 1, 14 y 21.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega: 90 días calendario

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	17:15:13

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el CAPITULO II: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, mediante la presente observación solicitamos que sea requisito la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como droguería, expedida por los organismos del Ministerio de Salud (DIGEMID) de acuerdo a las normas vigentes, ya que algunos items requiere de registro sanitario y por lo mismo los postores deben de ser establecimientos que cuenten con la Autorización Sanitaria para el funcionamiento como Droguería. Este documento es de carácter obligatorio en todos los casos, para portores individuales o en consorcio, cada uno de los consorciados debe contar con la autorización. (Pronunciamiento N° 100-2013/dsu)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** j **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución Directoral N° 144-2016-DIGEMID-DG-MINSA. Decreto Supremo N° 016-2011-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta del participante, el hecho de exigir lo solicitado por el participante restringe la libre concurrencia de postores, debido que muchos no cuentan con esta documentación, asimismo, esta exigencia no garantiza la calidad del bien o el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:41:50

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

Folletos o instructivos o catálogos o similares del fabricante para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el Capítulo III ¿ Requerimiento; en caso de que no figure el detalle de los accesorios, repuestos y/o similares en los folletos, instructivos o catálogos del fabricante, precisar en la oferta el detalle de estas para verificación del cumplimiento del Capítulo III ¿ Requerimiento. El postor deberá presentar página web del fabricante, de donde se pueda descargar los folletos o instructivos o catálogos o similares o pueda verificarse su existencia.

OBSERVACION: Solicitamos al comité especial, que los documentos puedan ser acreditados no sólo por el fabricante, sino emitidos también por el postor, puesto que el postor es quien está participando en la presente licitación.

Tener en cuenta, que no toda la información técnica descrita en las presentes bases, se encuentran en los catálogos ya estandarizados, puesto que los catálogos contienen información general, es decir hay diversas especificaciones que conforme se van coordinando en el proceso de negociación con los fabricantes es que se confirman si se cumple o no ciertas características particulares, y no necesariamente aparecen en los catálogos, brochures u otros.

Es por ello, que solicitamos respetuosamente al comité especial que el requerimiento pueda quedar de la siguiente manera: Folletos o instructivos o catálogos o similares del fabricante y/o postor para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el Capítulo III ¿ Requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 inciso a, b,c

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta del participante, se debe cumplir las especificaciones técnicas solicitadas, acreditándose con folletos o instructivos o catálogos o similares del fabricante, es decir las características principales o los requisitos funcionales deben ser acreditados con documentos emitidos por el fabricante (folletos o instructivos o catálogos o similares), sin embargo, los accesorios (incluye) pueden ser acreditados con documentos emitidos por el postor, siendo obligatorio su presentación dentro de la oferta. Vinculada a la absolución nro.11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:41:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

3.1 ESTERILIZADOR A VAPOR ¿ AUTOCLAVE DE 50 L

Material de la cámara de esterilización de acero inoxidable AISI-316 o AISI-304

CONSULTA: Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, considere aceptar acero inoxidable SUS304, el cual es material de confección estándar del mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta del participante, el material propuesto se incorpora en las características técnicas, es decir se agrega acero inoxidable SUS304, con la finalidad de promover la libre y mayor concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Material de la cámara de esterilización de acero inoxidable AISI 316 L o AISI-304 o SUS304.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:41:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

3.1 ESTERILIZADOR A VAPOR ¿ AUTOCLAVE DE 50 L

Presión máxima admitida (PS): 2.8 Bar.

CONSULTA: Se solicita al honorable Comité que, con el objetivo de fomentar la mayor participación de postores, indique si es que una presión de 2.3 podría ser admitida, ya que el parámetro indica ¿Presión máxima admitida¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, la presión de 2,3 se encuentra debajo de 2.8 bar, por consiguiente, será admitida esta característica, dicho de otra forma, cumple con la exigencia requerida. relacionada a consulta 2, 3 y 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presión máx. admitida (PS): Menor e igual a 2.8 bar (0.28MPa).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

3.1 - ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 50 L

Se consulta al comité especial si se aceptara declaracion jurada o carta del fabricante por algun o algunas características técnicas no encontrados en el catalogo o manual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara al participante, que las características técnicas del bien ofertado serán acreditadas con "folletos o instructivos o catálogos o similares del fabricante".

Las características principales y/o requisitos funcionales deben ser acreditados con folletos o instructivos o catálogos o similares del fabricante, ahora cuando hacemos a alusión al termino "similares" estamos refiriéndonos a diversos documentos emitido por el fabricante, entre ellos la carta o declaración jurada emitida por el fabricante. Consulta relacionada a consulta con Nro. 8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

3.1 - ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 50 L

* Potencia de calefaccion generador de vapor 6-10 Kw

Se solicita al Comité aceptar la denominación Watts para la potencia de calefacción, la cual no difiere en lo requerido

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente su consulta del participante, se incorpora en las características técnicas la unidad de medida watts (w), con el objetivo de promover la mayor concurrencia de postores respecto a esta exigencia se precisa lo siguiente: potencia de calefacción generador de vapor: 3 - 6 kw o de 3000 a 6000 w. relacionada a consulta 20

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Potencia de calefacción generador de vapor: 3 - 6 kW o de 3000 a 6000 W

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:13:16

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SISTEMA DE CONTROL:

PANTALLA TÁCTIL O TECNOLOGIA EQUIVALENTE

Se solicita al comité de selección; para que permita la participación de una pluralidad de postores, requerimos se modifique permitiendo como tecnología equivalente una pantalla de LCD, toda vez que, ello no perjudicaría al uso del esterilizador.

En tal sentido, solicitamos al comité de selección lo siguiente:

PANTALLA TÁCTIL O TECNOLOGIA EQUIVALENTE (PANTALLA LCD)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente su consulta. se aceptará pantalla táctil con LCD como tecnología equivalente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pantalla táctil o tecnología equivalente o pantalla táctil con LCD.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:13:16

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

PLAZO DE ENTREGA: Plazo máximo de 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

El plazo de entrega total será de 60 días calendario, que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizado desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad.

En tal sentido, solicitamos al comité de selección que el plazo de entrega sea considerado 75 días calendarios que incluye la instalación y puesta en funcionamiento, plazo que será contabilizado desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad.

Esto debido a los problemas de importación, toda vez que muchos proveedores cuentan con órdenes de compras masivas y la atención se está prolongando.

De esta manera permitiría promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación.

Solicitamos al comité de selección lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA: Plazo máximo de 75 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta del participante. el plazo de entrega se ampliará a 90 días calendario. relacionada a las consultas 1, 6 y 21.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega: 90 días calendario

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:13:16

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE LABORATORIO.

En base a este requerimiento, solicitamos al comité de selección el poder considerar también ¿EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERAL¿; para poder ser partícipe de este proceso en mención; considerándose de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE LABORATORIO Y ¿EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERAL¿.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta del participantes, el hecho de aceptar la petición conlleva que pocos postores se presenten ofertas, por ello es necesario mantener la exigencia establecida sin modificar a fin promover la libertad de concurrencia y competencia efectiva, a fin de lograr ofertas de calidad y precios competitivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:13:16

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN

Se consulta a los miembros de comité, que si bien es cierto en el proceso en mención requieren capacitación al LABORATORIO FITOPATOLOGIA Y MICROBIOLIGIA, sin embargo, no se indica la cantidad de horas. Favor de indicarnos cuantas horas de capacitación van a solicitar para este proceso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta del participante, se aclara y se precisará respecto a la capacitación, que será mínima es de 3 horas para mínimo de 4 personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mínima es de 3 horas para mínimo de 4 personas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:18:33

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Presión máxima admitida 2.8 Bar

De acuerdo a lo indicado, es importante señalar que la presión admitida en muchos equipos de esterilización suele ser de 3 Bar. Este valor se ha establecido debido a consideraciones de seguridad fundamentales en el diseño y operación de estos equipos.

Los equipos de esterilización, tales como autoclaves, utilizan altas presiones y temperaturas para asegurar la eliminación de microorganismos en instrumentos y materiales. La presión de 3 Bar se ha determinado como un umbral seguro que permite la eficacia del proceso de esterilización sin comprometer la integridad estructural del equipo.

Los mecanismos de seguridad incorporados en los equipos de esterilización son esenciales para prevenir accidentes y fallos operativos. Estos mecanismos incluyen válvulas de alivio de presión, sensores de presión y temperatura, y sistemas de monitoreo continuo que aseguran que la presión no exceda los límites seguros. Si la presión alcanzara niveles peligrosos, estos mecanismos actúan para liberar el exceso de presión, protegiendo tanto a los operadores como al equipo mismo.

Por lo tanto, se consulta amablemente al comité ampliar la característica, y considerar:

Presión máxima admitida 3 Bar o menor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, porque esta característica es importante para cumplir con objetivos para las cuales se requiere comprar; es decir, para esterilizar muestra a estudiar, la presión de máxima admitida es menor e igual a 2.8 bar. relacionada a consulta 2, 3, 5 y 10.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presión máx. admitida (PS): Menor e igual a 2.8 bar (0.28MPa).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:18:33

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Capacidad de canastillas: >=20 Litros

Al respecto, es importante mencionar que la capacidad de las canastillas y rejillas utilizadas en los procesos de esterilización puede presentar pequeñas variaciones dependiendo del fabricante. Esta diferencia en la capacidad puede influir significativamente en la eficacia del proceso de esterilización.

Cuando las canastillas o rejillas se llenan hasta su capacidad máxima, se corre el riesgo de que los instrumentos o materiales no se dispongan de manera adecuada para permitir la circulación óptima del agente esterilizante. Esto puede llevar a puntos fríos o áreas donde la esterilización no se realiza de manera uniforme. Como resultado, algunos instrumentos pueden no alcanzar los niveles de esterilidad necesarios, comprometiendo la seguridad y efectividad del procedimiento.

Por lo tanto, se consulta amablemente al comité ampliar la característica, y considerar:

Capacidad de canastillas o rejillas >=14 Litros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta del participante, y con el objetivo de promover la libertad de concurrencia de postores, se amplía la capacidad de la canastilla a >=14 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacidad de canastillas o rejillas >=14 Litros

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:18:33

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Pantalla táctil o equivalente

Al respecto, Un panel digital LCD con teclado de membrana a prueba de agua es altamente beneficioso en entornos de laboratorio donde la exposición a líquidos es común. Permite soportar derrames accidentales de sustancias y es más fácil de limpiar y desinfectar, lo que es crucial para mantener la esterilidad en el laboratorio. Adicionalmente los paneles de membrana pueden tener botones específicos para funciones particulares, lo que facilita la personalización y la asignación de funciones específicas a teclas dedicadas.

Por lo tanto, se consulta amablemente al comité ampliar la característica, y considerar:

Pantalla LCD con teclado de membrana o superior

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que inicialmente se ha establecido pantalla táctil o tecnología equivalente, ahora con el objetivo de promover la libertad de concurrencia de postores y tener la competencia efectiva se ha ampliado en atención a la consulta nro 13 y ha quedado en pantalla táctil o tecnología equivalente o pantalla táctil con LCD, su petición de considerar pantalla LCD con teclado de membrana o superior, puede ser valida como tecnología equivalente, siempre en cuando que la tecnología corresponda a pantalla táctil para ser considerada valida, de lo contrario no será admitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20606421070	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	R & G MATERIAL AND SUPPLIES COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	18:52:16

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS:

ESTERILIZADOR A VAPOR 50 LITROS

Potencia de calefacción generador de vapor 6-10 KW

SE OBSERVA que esa Potencia de calefacción generador de vapor 6-10 KW solicitada son para equipos de 150 litros a mas.

Se solicita amablemente al comité que aclare ese punto, si es error de tipeo o es que necesitan un equipo de 150 litros a mas, pero tener en cuenta que al considerar de mayor capacidad las especificaciones tendrían un cambio general.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente su consulta del participante, se incorpora en las características técnicas la unidad de medida watts (w), con el objetivo de promover la mayor concurrencia de postores respecto a esta exigencia se precisa lo siguiente: potencia de calefacción generador de vapor: 3 - 6 kw o de 3000 a 6000 w. relacionada a consulta 12. no obstante, el participante hace alusión haciendo entender que las especificaciones técnicas exige un esterizador de 150 litros (150l), pero el área usuaria requiere mayor o igual de 50 litros (¿50l), que finalmente la consulta no es clara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Potencia de calefacción generador de vapor: 3 - 6 kW o de 3000 a 6000 W

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNIQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR AUTOCLAVE DE 50 L PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:08:38

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitan: PLAZO DE ENTREGA. Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Como es de conocimiento público, debido a la coyuntura actual y factores geopolíticos que afectan gran parte de Europa, las cadenas de suministro, producción y distribución están siendo afectadas. Esto se traduce en una demora tanto en los plazos de fabricación de los equipos como en el envío a los lugares de destino.

Es por ello que OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos amablemente al comité, en pro de una mayor participación de postores, modificar las bases, ampliando el plazo de entrega, quedando de la siguiente manera:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 90 DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 12
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se agogé la observación del participante y por consiguiente el plazo de entrega se ampliará a 90 días calendario. relacionada a consulta 1, 6 y 14.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega: 90 días calendario